

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día dieciséis de octubre de dos mil catorce, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, Magistrado Presidente de la Sala. MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA, Magistrados Integrantes de la misma, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe al Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales derogado y 21 del Código de Procedimientos Penales en vigor, 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 12, 26, 28, 30, 31, 32 y 36 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 12, 26, 28, 30, 31, 32 y 36 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente Sesión Ordinaria. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a consideración de la Sala como orden del día los proyectos de resoluciones que cada uno de los integrantes como ponentes presentan a este Órgano Colegiado dentro de los Toca Civil número 813/14-2, que previamente fueron distribuidos. A continuación una vez analizados cada uno de los proyectos de mérito previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Segunda Sala decidieron por unanimidad aprobar el proyecto sometido a la consideración de este Pleno Ordinario, con lo anterior se dio por terminada la presente Sesión firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ANGEL GARDUNO GONZÁLEZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS. M. END. LUIS JØRGE GAMBØA OLEA.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA FRIAS RODRÍGUEZ.